



JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

Página 1

Bogotá D. C., diecinueve (18) de diciembre de dos mil diecisiete (2017)

Medio de Control : REPARACIÓN DIRECTA
Radicación No. : 11001-33-43-060-2016-00354-00
Demandante : MARINA ROSA SOLARTE
Demandado : NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- POLICÍA NACIONAL
Providencia : Ordena requerir

1. ANTECEDENTES

Se ofició a la Secretaría de Movilidad de Bogotá con el objeto de que allegara copia auténtica del Oficio SDM-DCV-90218-14 del 15 de julio de 2014, referencia SDM-85609-14 sobre la información de la intersección de la carrera 7 con calle 72 de Bogotá, sin embargo no se ha dado respuesta.

2. CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta que la Secretaría de Movilidad de Bogotá se ha rehusado a dar respuesta, se oficiará nuevamente para con el objeto de que allegue lo solicitado en oficio 676.

3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve;

PRIMERO: Oficiar con aviso de urgencia a la Secretaría de Movilidad de Bogotá con el objeto de que se sirva allegar copia auténtica del Oficio SDM-DCV-90218-14 del 15 de julio de 201, referencia SDM-85609-14 sobre la información de la intersección de la carrera 7 con calle 72 de Bogotá.

Para lo cual se le concede el término de cinco (5) días contados a partir de la notificación de la presente providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA
Juez

DM

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario **Certifica** que la providencia se insertó en ESTADO ELECTRÓNICO 107 del DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) publicado en la página web www.ramajudicial.gov.co

HUGO HERNÁN PUEENTES ROJAS
Secretario